

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO VÍA CONSULTA ELECTRÓNICA
07 MARZO 2012**

ACUERDO N° 1948/12/

COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIO DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32º y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) Las necesidades del Servicio;

SE ACUERDA:

1. Destinar en comisión de servicio al extranjero, al siguiente funcionario de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

- **SR. JAIME GABRIEL SALAS KURTE**

Cargo: Director Ejecutivo de la CCHEN

Dependencia: Ministerio de Energía

Lugar y Objeto: Seúl – Corea del Sur. Formar parte de la Comitiva Oficial que encabezará S.E. el Presidente de la Republica para participar en la “Segunda Cumbre de Seguridad Nuclear”, que tendrá lugar en Corea, los días 26 y 27 de marzo.

Período: 23 al 29 de marzo del 2012.

Viáticos: la CCHEN otorgará un total de US\$1.408,64 durante el período que dure la comisión de servicio.

Pasajes: Vía aérea, clase Ejecutiva, Santiago-Corea-Santiago, vía París por un valor de US\$ 9.647, pagados por la CCHEN.

Fondos a rendir: US\$500 como fondos a rendir para gastos de representación.

FUNDAMENTACIÓN: El suscrito, en su calidad de Director Ejecutivo de la CCHEN, fue designado para integrar la Comitiva Oficial que encabezará S.E. el Presidente de la República para participar en la “Segunda Cumbre de Seguridad Nuclear”.

2. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato sin esperar la posterior aprobación del Acta.